

2023-272 IMPULSO ADMISION - MARIA ATEHORTUA VS COLPENSIONES Y OTROS

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE <gonzalezmoscoteabogados@gmail.com>

Mar 30/01/2024 8:28 AM

Para:Juzgado 13 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (139 KB)

2023-272 IMPULSO ADMISION DEMANDA - MARIA ATEHORTUA.pdf;

Señores:

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

Ref. Ordinario.

RAD: 08001-31-05-013-2023-00272-00.

Dte: MARIA ATEHORTUA.

Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.

Asunto: IMPULSO ADMISION DEMANDA.

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho, con el fin de solicitar se sirva pronunciarse sobre la ADMISIÓN de la demanda.

Atte,

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE.

C.C. 72.346.304 de Barranquilla.

T.P. 170.039 del C.S. de la J.

--

CARLOS RAÚL GONZÁLEZ MOSCOTE

ABOGADO

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD DEL NORTE.

Celular 3017495256.



Carlos Raúl González Moscote

Abogado
Universidad del Atlántico
Universidad del Norte

gonzalezmoscoteabogados@gmail.com
Cel. 3017495256
Barranquilla

Señores:

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

Ref. Ordinario.
RAD: **08001-31-05-013-2023-00272-00.**
Dte: MARIA ATEHORTUA.
Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.
Asunto: IMPULSO ADMISION DEMANDA.

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho, con el fin de solicitar se sirva pronunciarse sobre la ADMISIÓN de la demanda.

Atte,

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE.
C.C. 72.346.304 de Barranquilla.
T.P. 170.039 del C.S. de la J.